



GOBIERNO REGIONAL  
ANDRÉS AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

1  
0264

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 258 -92-P-CTAR-RAAC.

La Presidenta del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRÉS AVELINO CACERES".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 153-92-P-GR-RAAC, de fecha 08 de Mayo de 1992, se designa a partir de la fecha al INGº REYME SALAS PINO, en el cargo de Director de la Oficina Sub-Regional de Desarrollo de Huánuco.

Que, la Presidenta del Consejo Transitorio de Administración Regional, se ausentará del País, a efectuar acciones de coordinación y gestión en beneficio de la Región "ANDRÉS AVELINO CACERES", del 01 al 13 de Julio de 1992.

Que, siendo necesario garantizar el funcionamiento del Gobierno Regional "ANDRÉS AVELINO CACERES", deviene necesario efectuar la encargatura de la Presidencia.

En uso a las facultades conferidas por el D.L. Nº 25466 y la Ley 25020, y con cargo a dar cuenta al Gobierno Regional.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º Encargar a partir del 01 al 13 de Julio de 1992, los asuntos de la Presidencia del Gobierno Regional "ANDRÉS AVELINO CACERES" al INGº REYME SALAS PINO, Director de la Oficina Sub-Regional de Desarrollo de Huánuco, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 2º Transcribir la presente Resolución al Consejo Regional, Oficinas Sub-Regionales de Desarrollo de Huánuco, Pasco y Junín y Organos del Gobierno Regional.

Dado en la Sede del Gobierno Regional en la ciudad de Cerro de Pasco, a los veinticinco días del mes de Junio de 1,992.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Región "Andrés Avelino Caceres"

*Lucila Shinsato de Shimabukuro*  
Sra. Lucila Shinsato de Shimabukuro

PRESIDENTA